



31 MAR 2024

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

P R E S E N T E.-



Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 31 y 37 en la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, la **INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XXIV LEGISLATURA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que se integra con cada uno de las y los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por los aquellas diputadas o diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño. Es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERA.- En vinculación directa con lo señalado en la consideración que antecede la Junta de Coordinación Política para el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XXIV Legislatura, estará integrada por las Diputadas y los Diputados: Juan Manuel Molina García (MORENA), Santa Alejandrina Corral Quintero (PAN), Rosa Margarita García Zamarripa (PES), Claudia



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Janeth Huerta Contreras (MC), Raúl Guadalupe Rebelín Ibarra (PVEM), Miguel Peña Chávez (Fuerza por México).

CUARTA.- Cabe advertir que en consecuencia de las solicitudes de licencias temporales, presentadas por el diputado César Adrián González García y la diputada Daylin García Ruvalcaba, aprobadas por el pleno de este Congreso, la primera de ellas, el 29 de febrero de la presente anualidad y la segunda, el 31 de marzo ambas del presente año, el y la diputada suplente, Raúl Guadalupe Rebelín Ibarra y Claudia Janeth Huerta Contreras, formarán parte de esta Junta de Coordinación Política, hasta el día dos junio de 2024, ya que el diputado César Adrián González García y la diputada Daylin García Ruvalcaba, deberán reincorporarse a sus respectivos caracteres de diputado y diputada el día tres de junio de la presente anualidad.

QUINTA.- Para salvaguardar la conducción y gobernabilidad de los órganos de gobierno de esta Soberanía, siempre se tomará en cuenta en relación a su renovación, a los miembros que la integran con derecho a voto, considerando las necesidades de continuidad en las tareas legislativas que estén en desahogo en dichos Órganos de Gobierno.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política tiene a bien poner a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

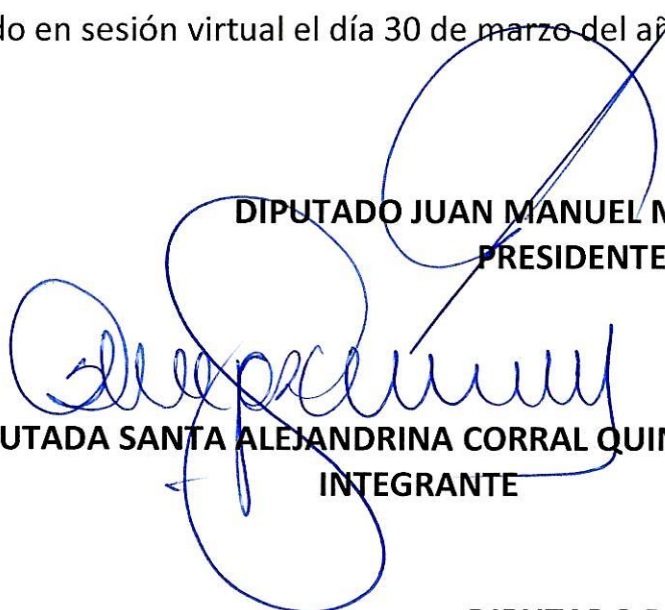
ACUERDO

ÚNICO.- Las y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos que la Junta de Coordinación Política para el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, estará integrada **por el Diputado Juan Manuel Molina García (MORENA), con carácter de Presidente**, y como integrantes de la misma, las Diputadas y los Diputados: Santa Alejandrina Corral Quintero (PAN), Rosa Margarita García Zamarripa (PES), Claudia Janeth Huerta Contreras (MC), Raúl Guadalupe Rebelín Ibarra (PVEM), Miguel Peña Chávez (Fuerza por México).



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

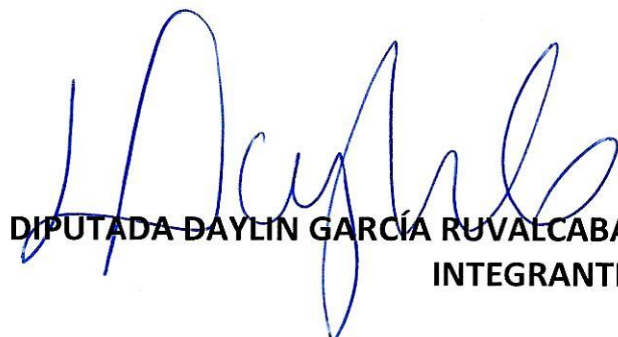
Dado en sesión virtual el día 30 de marzo del año dos mil veinticuatro.


DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE


DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE


DIPUTADO RAÚL GUADALUPE REBELÍN IBARRA
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE


DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE

ACUERDO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA.